

 	FORMATO	FECHA APROBACIÓN: 09/07/2015
	INFORME	VERSIÓN: 006
		CÓDIGO: GE-NA-FM-041

**INFORME DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
SARLAFT
II Trimestre 2015**

Bogotá, D.C. 15 de julio de 2015

El Oficial de Cumplimiento dando cumplimiento a lo exigido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo IV del Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 "**Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo**", se permite presentar el informe correspondiente al II Trimestre de 2015, sobre la gestión y el funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT - en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

1. Resultados de la Gestión

Durante el trimestre de análisis no se presentaron modificaciones al Manual del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, ni cambios a los procedimientos definidos para el cumplimiento de la gestión del SARLAFT.

Indicadores

2. Cumplimiento de Reportes

El Oficial de Cumplimiento realizó los siguientes reportes a la UIAF¹, de acuerdo con las características y plazos fijados por la SFC².

Nº	NOMBRE DEL REPORTE	II TRIMESTRE 2015		
		Abril	Mayo	Junio
1	Reporte de Operaciones Sospechosas (Mensual)	X	X	X
2	Reporte de Transacciones en Efectivo (Mensual)	X	X	X
3	Reporte de Transacciones Cambiarias (Mensual)	X	X	X
4	Reporte Productos Ofrecidos (Mensual)	X	X	X
5	Reporte Clientes Exonerados (Trimestral)			X

¹ Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero

² Superintendencia Financiera de Colombia

3. Casos coincidentes con las listas restrictivas, de afiliados, empleados, proveedores o contratistas de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía:

Se realizó mes a mes (abril, mayo, junio) el cruce de la base de información de afiliados, empleados, proveedores y/o contratistas, contra todas las listas que actualiza el Sistema de Información Vigia Monitoreo y Control adoptado por la Entidad (Lista OFAC, Banco de Inglaterra, ONU, Contraloría y Listas Propias (Superintendencia de Sociedades)); de la anterior operación no se reporta ninguna inclusión en listas ni ningún tipo de hallazgo.

4. Ejecución de capacitaciones:

El Oficial de Cumplimiento en su función de diseñar, programar y coordinar planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigidos a todos los procesos, durante el trimestre brindó inducción a los funcionarios que ingresaron a la Entidad y capacitación a los procesos relacionados con el debido conocimiento del cliente y la importancia de la consulta a listas restrictivas. Así mismo realizó sensibilización a los líderes de los procesos en la metodología de riesgos dispuesta en el manual del SARLAFT.

En la siguiente tabla se detallan las capacitaciones realizadas en el período abril-mayo-junio de 2015:

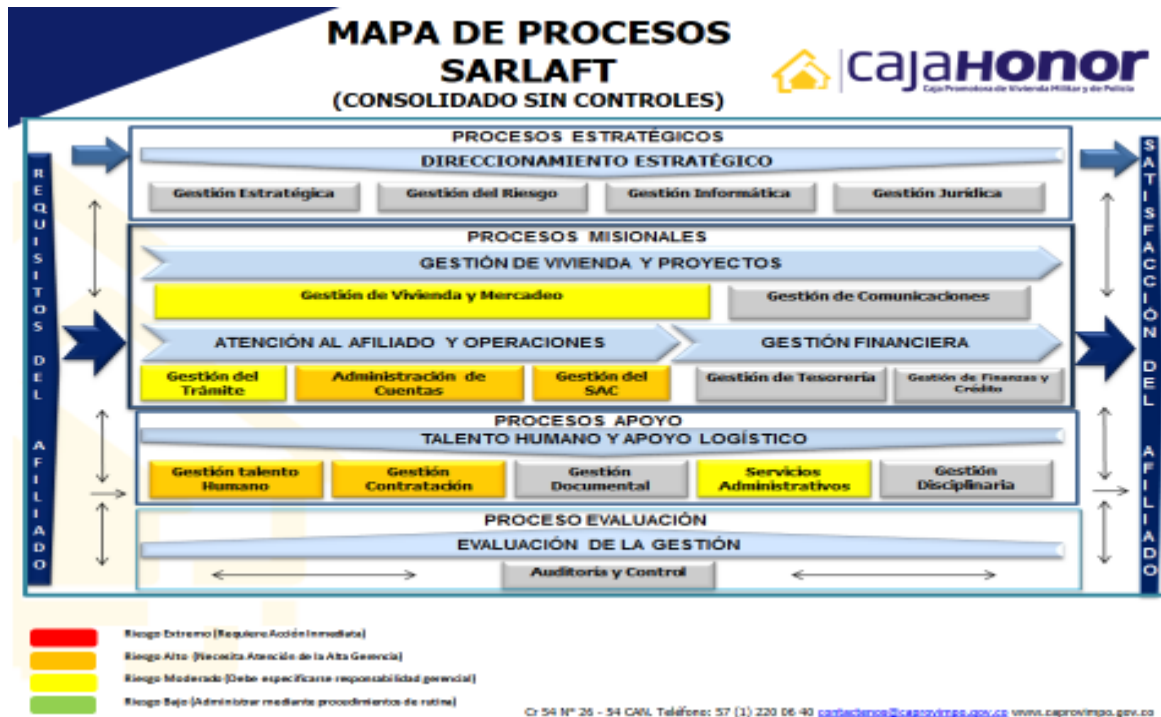
Mes	Funcionarios Inducción	Funcionarios Capacitados	% Aprobación
Abril	3	8	100
Mayo	19	0	100
Junio	12	0	100
TOTAL	34	8	100

En la inducción el Oficial de Cumplimiento, efectuó una descripción general del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, enfatizando en la responsabilidad que los funcionarios adquieren al ingresar a la Entidad con relación al SARLAFT.

5. Matriz de Riesgos Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Durante el II trimestre de 2015 el Oficial de Cumplimiento veló por el efectivo y eficiente cumplimiento de las etapas que componen el SARLAFT motivo por el cual se llevó a cabo la revisión de las matrices de riesgos LA/FT a través de mesas de trabajo y sensibilización de la metodología y técnicas establecidas en el Manual SARLAFT a los 17 procesos implicados; ajustando la Estructura Organizacional en el Sistema VIGIA RIESGOS.

La matriz de riesgos de SARLAFT contempla 7 Riesgos de LA/FT para la Entidad y la distribución de criticidad es la siguiente:



Teniendo en cuenta la efectividad de los controles sobre los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y en concordancia con la dinámica de la Entidad, el perfil de riesgo residual actual se ubica en un nivel de riesgo moderado, con una calificación de 4.43 puntos, en un rango de 1 a 25 en los niveles de criticidad de los riesgos. La clasificación de los controles corresponde a trece controles de tipo preventivo y cuatro de tipo detectivo.

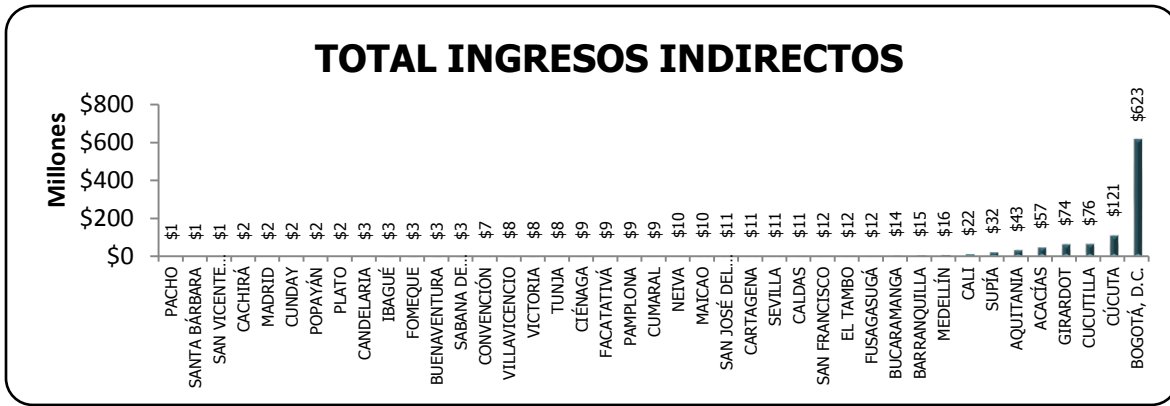
6. Gestión a las señales de alerta originadas por el monitoreo de las operaciones.

Durante el II trimestre de 2015, se efectuó monitoreo a las cuentas individuales de los afiliados, con el fin de determinar operaciones inusuales que corresponden a consignaciones realizadas directamente por los afiliados por concepto de ahorro voluntario, reintegro por desafiliación, desistimiento del negocio, entre otros.

La siguiente tabla detalla las operaciones inusuales y la segmentación que realizó el Oficial de Cumplimiento durante el trimestre de análisis:

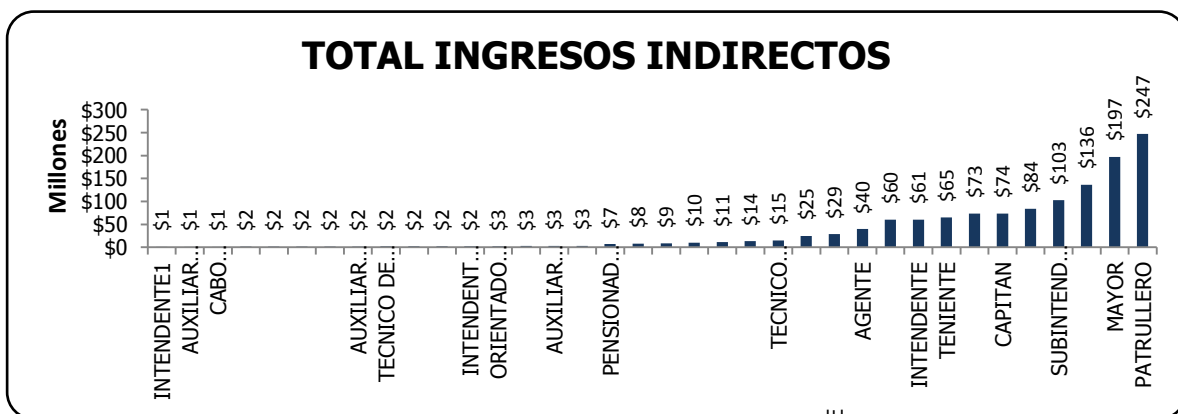
Por Ciudad

Se observa que los ingresos indirectos³ se concentran en un 47.68% en Bogotá, el restante de ingresos se concentran en otras zonas de Colombia, donde el promedio de movimientos es de \$16 millones, No se evidencian movimientos que generen alertas.



Por Grado

Se observa que los ingresos indirectos se concentran en los grados de Mayor, Capitán, Subintendente y Patrullero, en estos cuatro (4) conceptos se concentra el 70% los ingresos indirectos.



Por Fuerza

Se observa que los ingresos indirectos, se concentran en dos fuerzas Ejército Nacional y Policía Nacional, en estos dos (2) conceptos se concentra el 81.78% los ingresos indirectos.

³ Ingresos indirectos en cuentas de banco diferente al recaudo de nómina mensual.



En este orden de ideas, se realizó el respectivo análisis de cada una de las operaciones realizadas validando en los Sistemas de Información GA2 y SEVEN el origen de la transacción. Se determinó que ninguna de las operaciones inusuales presentó características que las conviertan en sospechosas, por lo tanto no fueron reportadas a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero - UIAF.

7. Efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos

Durante el II trimestre se realizó monitoreo los procesos Gestión del Talento Humano, de Gestión de Contratación y Área Técnica de Vivienda. A continuación se relacionan las observaciones encontradas en cada proceso:

PROCESO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Se realizó la verificación a la muestra de 17 carpetas de personal de planta. En la revisión realizada se evidenció una correcta aplicación de la norma establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Jurídica 029 de 2014 en el numeral 4.2.2.1.1 Conocimiento del Cliente y manual SARLAFT de la Entidad.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Se realizó la verificación de 33 contratos vigencia 2015. En la revisión realizada se evidenció una correcta aplicación de la norma establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Jurídica 029 de 2014 en el numeral 4.2.2.1.1 Conocimiento del Cliente y manual SARLAFT de la Entidad.
ÁREA TÉCNICA DE VIVIENDA	Se realizó la verificación a 10 carpetas de constructoras activas. En la revisión realizada se evidenció una correcta aplicación de la norma establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Jurídica 029 de 2014 en el numeral 4.2.2.1.1 Conocimiento del Cliente y manual SARLAFT de la Entidad.

8. Correctivos ordenados por la Junta Directiva

La Junta Directiva recibió el informe del mes de marzo de 2014, sin objetar la información entregada.

9. Pronunciamientos emanados de la Superintendencia Financiera de Colombia, Entidades de Control y de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero – UIAF

Para la vigencia abril – junio 2015 no hubo pronunciamientos por parte de los entes de control en temas LA/FT.

10. Comunicaciones con el Supervisor

No se presentó ninguna solicitud por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia en ejercicio de la facultad de supervisión.

JHON JAIRO ROSAS ALBA
Oficial de Cumplimiento

Este documento ha sido realizado por los profesionales de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía. El uso de la información y cifras contenidas es exclusiva responsabilidad de cada usuario.



Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
"Edificamos sueños con el corazón"



GE-NA-FM-041_V6_09/07/2015